

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 117

Fecha: 19/12/2023

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001	31 53 004	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	MARIA ADELA MARTINEZ CACERES	Auto de Tramite No se accede a la cesión de crédito presentada en este proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A en contra de MARÍA ADELA MARTÍNEZ CÁCERES, por cuanto el mismo se dio por terminado por desistimiento tácito en auto del 2 de diciembre de 2020.	18/12/2023	1
2015	00464						
54001	31 53 004	Ordinario	ELOINA PEREZ SANCHEZ	CLINICA NORTE S.A.	Auto de Tramite Teniendo en cuenta que, LA CLINICA NORTE S.A entidad debidamente representada allega la historia clínica del demandante señor ISIDRO HERNANDEZ BERMON, por tanto, dicho material probatorio se agrega al presente proceso y será valorado y ponderado en el momento procesal oportuno	18/12/2023	1
2019	00095						
54001	31 53 004	Ejecutivo Singular	C.I EXCOMIN SAS	CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS	Auto de Tramite En esta diligencia se evacuarán las pruebas ordenadas en el auto de fecha 31 de julio del año en curso. Adicionalmente y en atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, se dispone oficiar a la señora Inspectora de Policía de El Zulia, aclarando nuestro despacho comisorio No. 031 del 17 de agosto de 2022, en el sentido de que el título minero objeto de secuestro, es el distinguido con el No. DKC-162, del que es titular el demandado Carlos Luis Chacón Contreras, expedido el 8 de febrero de 2008 y no como equivocadamente se incluyó en el despacho comisorio. Igualmente se requiere al comisionado para que de cumplimiento a la comisión y de ser necesario y para la ubicación exacta del título minero a secuestrar, acuda a la parte demandante para que gestione o asesore lo necesario para efectos de la práctica de la medida, especialmente, para la ubicación del título minero o lo que este abarca. djúntese copia del título minero.	18/12/2023	1
2022	00027						
54001	31 53 004	Liquidacion Obligatoria	IVAN ACOSTA GARAY	ACREEDORES VARIOS	Auto de Tramite Se pone en conocimiento de las partes el informe presentado por la Secuestre, en este proceso de INSOLVENCIA presentado por IVAN ACISTA GARAY.	18/12/2023	1
2022	00360						
54001	31 53 004	Ordinario	MARIA DEL ROSARIO - GAMBOA OROZCO	MARTHA NIDIA BARBOSA RINCON	Auto que Ordena Correr Traslado Se tiene que los demandados TEODULO MARTINEZ PAREDES, MARTHA NIDIA BARBOSA RINCON a través de apoderado presentaron incidente de nulidad; por tanto, en aplicación al artículo 129 del Código General del Proceso se ordena a correr traslado por el término de tres (3) días. Por otra parte, ante la solicitud del demandante se ordena expedir la certificación solicitada previo pago del arancel judicial.	18/12/2023	1
2022	00363						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 004 2023 00089	Abreviado	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JAVIER EDUARDO VALDIVIESO ROMERO	Auto de Tramite Transcurrido el tiempo de suspensión solicitado y decretado mediante auto; se dispone REANUDAR el proceso de oficio de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Código General del Proceso.	18/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00237	Abreviado	MARELCY MARMOLEJO MENDEZ	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA LTDA	Auto de Tramite Vista la solicitud que antecede y por ser procedente lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de Código General del Proceso; se accederá a lo pedido. Por secretaría, procédase con la remisión inmediata de copias solicitadas al siguiente correo electrónico mavforero@gmail.com En caso tal de que su correo no sea compatible con el servicio empleado por Microsoft, para la revisión de los procesos en tiempo real, se le solicita al interesado aportar un correo electrónico Hotmail u Outlook para lo pertinente. Así mismo, agréguese al expediente, memorial que antecede obrante a folios 045 y 046, en donde se aporta un registro fotográfico que contiene la instalación de la valla requerida al interior del presente proceso. Por otra parte, en atención a la solicitud elevada por el apoderado tendiente a que se decrete la inscripción de la demanda en el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 260-41566 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, se informa al interesado	18/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00315	Ejecutivo Singular	UCI COLOMBIA S.A.S.	FAMISANAR EPS LTDA	Sentencia de Primera Instancia Ordenar seguir adelante la ejecución contra FAMISANAR EPS SAS debidamente representada, por las razones señaladas. Practíquese la liquidación de crédito en los términos del Art. 446 del C. G. P..Condenar en costas al demandado. Fíjese la suma de \$ 5.000.000.oo Mcte, como agencias en derecho a favor de la parte demandante, para que sean incluidas en la liquidación de costas.	18/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00356	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	VIVIAN ISABEL PARRA	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento las diferentes respuestas emanadas de las entidades bancarias, en donde comunican a esta Agencia Judicial lo relacionado con una medida de embargo decretada.	18/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00416	Ejecutivo con Título Hipotecario	MERY YURLEY GARCIA CANTOR	MARITZA KARIME- BALMACEDA CARRASCAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libro mandamiento de pago	18/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00417	Tutelas	NATALIA ANDREA MANZANO	LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS	Sentencia de Primera Instancia de Tutela FALLO TUTELA. TUTELAR DERECHOS	18/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00418	Tutelas	GERMAN EDUARDO SIERRA MARTINEZ	NUEVA EPS	Sentencia de Primera Instancia de Tutela FALLO TUTELA. TUTELAR DERECHOS	18/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00419	Tutelas	ERKA TATIANA MELGAREJO DELGADO	EJERCITO NACIONAL	Sentencia de Primera Instancia de Tutela FALLO TUTELA. TUTELAR DERECHO	18/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00420	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN SEBASTIAN SALAMANCA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libro mandamiento de pago	18/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 004 2023 00964	Tutelas	ANYI STEFANY RIOS ROJAS	COMPENSAR EPS	Sentencia de Segunda Instancia de Tutela FALLO TUTELA . CONFIRMAR	18/12/2023	1
54001 40 03 010 2023 01038	Tutelas	JANER GUEVARA MARQUEZ	CARBONES LA MIRLA	Auto admite Impugnación de Tutela Admitir impugnacion tutela	18/12/2023	1
54001 40 03 006 2023 01044	Tutelas	CAROLINA - CASTRO GOMEZ	SANITAS EPS	Sentencia de Segunda Instancia de Tutela FALLO TUTELA. CONFIRMAR	18/12/2023	1
54001 40 03 001 2023 01094	Tutelas	YULIET ALEICY - GOMEZ ECHEVERRI	SANITAS EPS	Auto admite Impugnación de Tutela Admitir impugnacion tutela	18/12/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA19/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR OMAR SEPULVEDA MORA
SECRETARIO